



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 148/2017.

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
XICO, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 148/2017.

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO
MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE XICO, VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dieciocho de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario, da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con el escrito signado por Ángel Gerardo Tlaxcalteco Gómez, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Municipal Electoral de Xico, Veracruz; por tanto, en términos de lo establecido por los artículos 66 apartado B de la Constitución Política Local, 348, 349 fracción II, 352, 354, 362 fracción II, 370, 373 y 422, fracción I del Código Electoral del Estado de Veracruz; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente, el escrito de cuenta para que surta sus efectos legales procedentes.

SEGUNDO. Toda vez que del escrito de cuenta, se advierte que el ocurso, en su carácter de representante del PRI ante el Consejo Municipal Electoral responsable, solicita se autorice al ciudadano Ulises Juárez Chimal, para que pueda imponerse de los autos.

En consecuencia, como lo solicita el promovente, téngase por autorizado al mencionado ciudadano para que se imponga y consulte los autos del presente expediente.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los

artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Emmanuel Pérez Espinoza, con quien actúa. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be "Roberto Eduardo Sigala Aguilar" and another signature below it, possibly "Emmanuel Pérez Espinoza". There are also some illegible scribbles and initials.